

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15820** GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Primero. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 110/2012 y Nig 33024 47 1 2012 0000003 se ha dictado en fecha 23-04-12 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Transoliveira, Sociedad Limitada, con Cif B-33795949, cuyo centro de intereses principales lo tiene en La Rebollada Guimarán - Carreño.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Luis Manuel Prida Alvareda, con domicilio postal en calle González Besada, número 4, noveno B, 33007 Oviedo.

Horario de atención al público: lunes a viernes mañanas de 11 a 13 horas. Lunes a Jueves tardes de 17 a 19 horas.

Dirección correo electrónico: [luisprida@economistas.org](mailto:luisprida@economistas.org)

Teléfono y fax: 985244465 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Gijón, 23 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029266-1